1.- OBJETO

El objeto de este procedimiento es controlar y medir de forma regular las características clave de sus operaciones y actividades que puedan tener un impacto significativo en el medio ambiente.

2.- ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todas las áreas relacionadas con los aspectos ambientales significativos identificados, y vinculados al cumplimiento de su política ambiental y a la consecución de sus objetivos ambientales.

3.- RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Área de Calidad y Medio Ambiente:

- Participar en la elaboración de los procedimientos de todas las operaciones, actividades y procesos que sean sometidos a control operacional y/o seguimiento y medición de algún aspecto ambiental.
- Garantizar que todos los procedimientos específicos que respondan a los requisitos de control operacional y/o seguimiento y medición de la Norma UNE-EN ISO 14001 son distribuidos a los diferentes puestos de trabajo.
- Identificar las necesidades de formación y cualificación del personal que realice actividades relacionadas con el control operacional y/o con el seguimiento y medición de dichas actividades, notificando esa necesidad al Área de Recursos Humanos.

4.- DESARROLLO

4.1.- Identificación de actividades

Mediante el registro RGM 02001003 “Cuantificación y valoración de los aspectos ambientales” el Área de Calidad y Medio Ambiente identifica las actividades, procesos, operaciones y servicios de cada una de las distintas áreas de Corrugados Getafe S.L. responsables de la aparición de aspectos ambientales significativos.

Aquellas actividades, procesos, operaciones y servicios que sean generadores de aspectos ambientales significativos o aquellas que tengan relación directa en el cumplimiento de algún

requisito legal o en el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Programa de Gestión Ambiental, serán siempre sometidas a control operacional y seguimiento y medición por parte de la empresa.

Estas actividades, procesos, operaciones y servicios serán tenidos en cuenta por el Área de Calidad y Medio Ambiente para el establecimiento del Programa de Control operacional, seguimiento y medición, desarrollándose los Procedimientos e Instrucciones que los describan.

4.2.- Control y seguimiento

Con el objeto de garantizar el control de las actividades, procesos o servicios realizados en la fábrica, se facilitarán procedimientos o cualquier otro documento en cada uno de los puestos de trabajo en los que se lleven a cabo operaciones que deban ser sometidos a control operacional y/o seguimiento y medición de forma que se describa la sistemática, secuencia y medios necesarios para la ejecución de las mismas. Estos procedimientos son los que se citan a continuación:

- Procedimiento PGM 09002. Mantenimiento de equipos generadores de emisiones atmosféricas y vertidos
- Procedimiento PGM 09003. Gestión y control de residuos urbanos, asimilables a urbanos e inertes.
- Procedimiento PGM 09004. Gestión y control de residuos peligrosos.
- Procedimiento PGM 09005. Especificaciones ambientales para suministradores, proveedores y contratistas.
- Procedimiento PGM 09007. Gestión y limpieza de los sistemas de depuración y vertido de aguas.
- Procedimiento PGM 09008. Prevención y control de la legionelosis.
- Procedimiento PGM 09009 Control de instalaciones radiactivas
- Procedimiento PGM 11001. Control de emisiones-inmisiones atmosféricas.
- Procedimiento PGM 11002. Control de vertidos.
- Procedimiento PGM 11003. Control de emisiones sonoras.
- Procedimiento PGM 11004. Control de consumos de materias primas y recursos naturales.
- Procedimiento PGM 11005 Gestión de datos relacionados con el seguimiento de las emisiones de CO_2.

Por otro lado, se realizarán inspecciones, para el control de las actividades, procesos o servicios realizados en la fábrica. En ellas se inspeccionan los aspectos significativos de la zona a

inspeccionar, la segregación de los residuos, así como el orden y limpieza de dicha área. De forma mensual con los datos recogidos en las inspecciones se generará el registro RGM-09001004 “Informe de Inspección Mensual” con fotos indicando las irregularidades encontradas durante el mes y de las encontradas con anterioridad, se indicará la situación actual.

En caso de detectarse alguna irregularidad durante las mismas se abrirá una No Conformidad y se establecerá la correspondiente acción correctiva asociada, según se explica en el Procedimiento PGM-12001 “No conformidad-Acción correctiva/preventiva”.

El Área de Calidad y Medio Ambiente mantiene en los registros RGC 09001001 “Programa de Control” y RGC 03002001 “Identificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros” un listado con las actuaciones y controles medioambientales realizados, ya sean derivados de la legislación aplicable como del control interno realizado por la empresa. La revisión y seguimiento de dichas actuaciones y controles queda definido en el procedimiento PGM 03002 “Requisitos legales y otros”.

Los equipos empleados en el control ambiental se encuentran recogidos en el Registro RGM-09001005 “Control equipos”, donde aparecen identificados el aparato, su código (o número de serie), la ubicación, el periodo de verificación o calibración y el responsable de la misma.

Periódicamente se realizará la limpieza de los viales a través del registro RGM-09001006 “Limpieza de viales”, indicándose la fecha, hora, personal que realiza la limpieza de los mismos, así como la zona limpiada y el responsable de dicha acción.

Además, y según el programa de mantenimiento de la planta se realizan las correspondientes limpiezas y revisiones de instalaciones susceptibles de generar emisiones difusas, como pueden ser los filtros de mangas, etc.

REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE LA REVISION
00	26/03/01	Edición inicial
01	17/07/01	Eliminación del índice e introducción de dos registros nuevos
02	19/04/02	Introducción de nuevos registros en las referencias Eliminación de los apartados “Revisión del control operacional”, y “Formación”
03	26/08/02	Indicación de la periodicidad de las inspecciones.
04	19/02/03	Inclusión de nuevo registro.
05	16/11/04	Modificación del apartado 4.2."Control y seguimiento". Eliminación del procedimiento PGM-09006. Inclusión del registro RGM-09001002.
06	22/09/05	Inclusión referencia PGM-11005
07	19/02/07	Inclusión de las inspecciones semanales que generan el Informe de Inspección mensual
08	11/12/07	Adecuación al procedimiento actual de evaluación de requisitos legales
09	18/08/08	Inclusión del registro RGM-09001005
10	11/10/10	Eliminación de registro de Inspección semanal
11	01/07/13	Inclusión del registro RGM-09001006
12	21/6/2022	Revisión general del procedimiento

EDITADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Dionisio Hidalgo	Raúl Rodrigo	Dionisio Hidalgo